Panaderos { Viose en este Ayuntamiento un memorial del Gremio de Panaderos en que solicitan por las razones que exponen se les aumente un real, a los dos que cobran en arroba de arina por su trabajo; y entendido por esta Ciudad Acuerda pase dho memorial al Cavo. Patron del Posito para que informe en el asunto lo que se le ofresca y pareciere tomando quantas noticias juzgue oportunas p.a resolver lo Conveniente

Bacalao { La Ciudad dijo se esta vendiendo el Bacalao a precios subidos con exorbitancia en el lucro de forma que segun la Cuenta ajustada en este Ayuntamiento vendiendolo a veinte quartos el seco, y a dose el remojado libra les queda lo suficiente en cuio supuesto Acuerda se venda a dhos precios, y que assi se haga saber a los que lo venden

Tocino { La Ciudad noticiosa de no haver tocino para el Publico Acuerda que los Cavalleros fieles Executores y Diputados de turno hagan reconocimiento de Almacenes, y formen relacion del Tocino que encuentren, y den parte para providenciar lo que Corresponda

Todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante mi su Infraescrito Secretario de que doy fee =

Cav.do ordinario { En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena y Sala Capitular de ella a tres dias del mes de Abril año de mil setecientos noventa y siete se juntaron a Cavildo Ordinario el Exmo. S.r Governador y Corregidor, y los Señores D. Juan Bautista Peragalo, D. Josef Valcarcel, D. Lino Garcia Campero, D. Francisco Mesias, D. Manl. Garcia Vilas, D. Nicolas Lambert, D. Vizente Anrrich